

AVISO No. 0996

02 de Octubre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **FERNANDO HERRERA CASTELLANOS Y OTROS** conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **PQRDS 3867 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Persona a notificar: **FERNANDO HERRERA CASTELLANOS Y OTROS**

Dirección de notificación usuario **CL 43 33 – 08 VILLA ANDREA**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que proceden: Contra la Presente Decisión No procede recurso alguno de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 74 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 02 de Octubre de 2018

Señor:

FERNANDO HERRERA CASTELLANOS Y OTROS

CL 43 33 - 08 VILLA ANDREA

Teléfono: 3133828001

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **PQRDS – 3867 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0996 correspondiente al **PQRDS – 3867 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE SE DA RERSPUESTA A UN A REMISION POR COMPETENCIA FUNCIONAL RADICADO SSPD 20185290806032, EXPEDIENTE 2018200380100002E RECIBIDO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

PQRDS No. 3867

Armenia, 20 de Septiembre de 2018

Señores:

FERNANDO HERRERA CASTELLANOS Y OTROS

CALLE 43 No. 33-08 VILLA ANDREA

Teléfono: 3133828001

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Escrito con radicado SSPD 20185290806032, Expediente 2018800380100002E Recibido el 03 de Septiembre de 2018.

Cordial Saludo,

Por medio de la Presente me permito comunicarle que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Remitió la solicitud por su parte efectuada a través del portal web de dicha entidad, para que, presuntamente, fuera Empresas Publicas de Armenia E.S.P. Quien diera tramite de dicho requerimiento por ser, según esta corporación, el competente en primera instancia, por cuanto la prestadora, en procura de dar celeridad al trámite de segunda instancia. Expediente que en días pasado habría sido remitido el día 19 de Julio de 2018. Procedió a enviar nuevamente (vía correo electrónico) el expediente de las reclamaciones correspondientes a los contratos Nos. 33353-33346-33352-33347-33349 y OTRAS, Restando entonces a ambas partes, ser notificadas de la Decisión de segunda instancia la cual es potestad exclusiva de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario I

Dirección Comercial.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2018.

Notificado (a).

Notificador (a)